



**APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS
SERVICIOS SUSCRITOS CON LAS PERSONAS
QUE SE INDICAN**

6161

Vallenar, 24 NOV. 2014

Decreto Exento N° _____/

Vistos:

1.-La necesidad de contratar los servicios de funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".

3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese los Contratos de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y los siguientes Funcionarios que a continuación se mencionan:

Nombre	Cedula Identidad	Función	Monto mensual Impuesto I.
Edgardo Toledo Toledo	10.968.440-6	Gestor Territorial	289.406
Enzo Páez Veas	10.861.633-4	Monitor Taller Repujado en Cobre	665.635
Patricio Neira Brizuela	09.206.025-k	Gestor Cultural	551.250
Angie Espinoza Padilla	13.744.892-0	Asistente Social Depto. Protección Social	735.000
María Rivera Pino	12.018.116-5	Administrativo Depto. De Asesoría Técnica	542.027
Felipe Araya A.	15.490.590-1	Gestor Cultural	241.249

2.- El gasto que represente el cumplimiento del presente Decreto será Imputado a la cuenta correspondiente a 215-21-04-004 Servicios Comunitarios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




HUMBERTO ROJAS MARIN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
(S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Departamento de Personal
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes /
- HRM/NEFR/GGC/HECP/meqt.-